



Fundación Universitaria  
**SAN MATEO**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## INFORMACIÓN DOCUMENTADA **ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES** **FRENTE AL SIGI**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
SAN MATEO  
BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 2024**

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

El consejo superior, El representante legal, la rectoría y Vicerrectoría de extensión y calidad han definido las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes al Sistema integrado de Gestión institucional.

Lo anterior con el objetivo de:

- Asegurar que el sistema Integrado de gestión Institucional sea conforme con los requisitos de las normas ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 y ISO 45001: 2018-Decreto 1072: 2015
- Asegurar que los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Sistema Integrado de Gestión Institucional y las oportunidades de mejora
- Asegurar la promoción del enfoque al cliente, el mejoramiento continuo, la cultura de Seguridad y salud en el trabajo (Trabajo seguro) y la Cultura ambiental en toda la Fundación Universitaria San Mateo.
- Asegurar que la integridad del sistema Integrado de gestión institucional se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en la Institución.

Para tales Efectos se definen los siguientes Roles y Comités:

#### ROLES

- Representante legal de la Fundación Universitaria San Mateo - Presidente (Alta Dirección)
- Rector de la Fundación Universitaria San Mateo (Alta Dirección)
- Vicerrectoría de Extensión y Calidad (Alta Dirección)
- Representante de la alta dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).
- Representante de la alta dirección del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. (SG-SST-GA)
- Gerencia Administrativa y Financiera
- Dirección de Talento Humano
- Líder de Proceso
- Jefes de dependencias/ decanos/directores
- Personal docente y administrativo de la Fundación San Mateo
- Brigadistas de emergencia

#### COMITÉS

- Comité de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Comité de Convivencia Laboral

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 2 de 32

**REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Planificar la Gestión de los procesos de la Institución para que se cumplan las metas propuestas
- ✓ Representar legalmente a la Institución
- ✓ Definir, firmar y divulgar la Política y los Objetivos conforme al contexto del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Revisa y evalúa el cumplimiento de la política y los objetivos con el fin de alcanzar los resultados previstos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Decidir sobre el manejo de los recursos de la Institución
- ✓ Generar cultura organizacional
- ✓ Aprobar los cambios o nuevos procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional ISO 9001;2015, ISO 14001;2015 y ISO 45001: 2018.
- ✓ Adoptar o implementar, los procesos, planes, programas y proyectos establecidos para el cumplimiento con normas establecidas a nivel nacional.
- ✓ Avalar la utilización a los dineros de la Institución.
- ✓ Aprobar el presupuesto anual de recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora del S.I.G.I
- ✓ Propiciar ambiente de trabajo agradable, velando por una contratación integra enfocada en el talento humano.
- ✓ Velar por el cumplimiento oportuno de todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividad de La Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse consumir e ingresar bebidas alcohólicas, tabaco y/o sustancias alucinógenas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 3 de 32

- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de
- ✓ documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
- ✓ Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado
- ✓ responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.
- ✓ Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos,
- ✓ verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como
- ✓ mínimo anualmente y deberá quedar documentada.
- ✓ Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera
- ✓ satisfactoria con sus funciones.
- ✓ Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
- ✓ Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 4 de 32

- ✓ las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
- ✓ Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales
- ✓ Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que le es aplicable.
- ✓ Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.
- ✓ El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas;
- ✓ Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:
  - ✓ Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
  - ✓ Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
  - ✓ Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; y
  - ✓ Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 5 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

- ✓ Designar responsabilidades relacionadas con los Sistemas del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Solicitar el cumplimiento legal por parte de los representantes de los Sistemas.
- ✓ Requerir informes de gestión y evaluación a cada componente para hacer seguimiento de la gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos ejecutados por cada uno de los Sistemas del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**

- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✓ Reglamento interno de trabajo
- ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
- ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
- ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 6 de 32

**RECTOR**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Generar cultura organizacional
- ✓ Coordinar con las dependencias competentes, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos de la dependencia.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.
- ✓ Definir las funciones, asignando responsabilidades, rendición de cuentas y delegando autoridad para una eficaz Gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse consumir e ingresar bebidas alcohólicas, tabaco y/o sustancias alucinógenas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 7 de 32

- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Requerir informes de gestión y evaluación a cada componente para hacer seguimiento de la gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos ejecutados por cada uno de los Sistemas del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**

- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✓ Reglamento interno de trabajo
- ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
- ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
- ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 8 de 32

**VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y CALIDAD**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Generar cultura organizacional
- ✓ Coordinar con las dependencias competentes, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos de la dependencia.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.
- ✓ Definir las funciones, asignando responsabilidades, rendición de cuentas y delegando autoridad para una eficaz Gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse consumir e ingresar bebidas alcohólicas, tabaco y/o sustancias alucinógenas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 9 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
  - ✓ Reglamento interno de trabajo
  - ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
  - ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
  - ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
  - ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 10 de 32

**REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Generar cultura organizacional
- ✓ Coordinar con las dependencias competentes, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos de la dependencia.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.
- ✓ Definir las funciones, asignando responsabilidades, rendición de cuentas y delegando autoridad para una eficaz Gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse de consumir e ingresar bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y/o tabaco y sus derivados u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 11 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Solicitar el cumplimiento legal por parte de los líderes de procedimiento, líderes estratégicos de gestión y colaboradores acorde a lo dispuesto en cada uno de los procesos.
- ✓ Requerir informes de gestión a los líderes que participan en cada proceso, para hacer seguimiento de la gestión del Sistema
- ✓ Designar responsabilidades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Demandar el cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad.

**Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**

- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✓ Reglamento interno de trabajo
- ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
- ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
- ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 12 de 32

**REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-GESTIÓN AMBIENTAL**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Responsable de la gestión general del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asesorar a la Alta Dirección en las decisiones relacionadas con el Programa de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente implementados.
- ✓ Planificar y asegurarse el cumplimiento del programa del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Monitorear el Sistema mediante indicadores de gestión relacionados con los objetivos.
- ✓ Velar por cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Diseñar, implementar y actualizar los Planes de evacuación de las distintas áreas de trabajo.
- ✓ Promover la ejecución de actividades encaminadas a motivar y sensibilizar al personal de la institución, con el compromiso del cumplimiento de objetivos organizacionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.
- ✓ Mantener y ejecutar el programa de auditorías internas en cuanto a Seguridad Salud en el Trabajo y ambiente, y asegurarse de cerrar las no conformidades encontradas.
- ✓ Detectar necesidades y oportunidades de Mejora
- ✓ Realizar cambios y ajustes a las políticas establecidas y documentación del sistema de gestión.
- ✓ Organizar información mediante los procesos establecidos por la institución.
- ✓ Preparar la información que será suministrada a la Alta Dirección en la revisión por la dirección referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.
- ✓ Capacitar, asesorar y motivar al personal para el mantenimiento óptimo del sistema.
- ✓ Realizar y mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles y la respectiva socialización del mismo.
- ✓ Velar por el buen estado y adecuada entrega de los equipos de protección personal a cada funcionario de acuerdo a su cargo.
- ✓ Generar los reportes, Adoptar o implementar, los procesos, planes, programas y proyectos establecidos que la gestión y la ley a nivel nacional lo exija y difundirlos.
- ✓ Responder de las relaciones operativas con la A.R.L.
- ✓ Reportar ante la ARL incidentes y accidentes laborales.
- ✓ Procurar por el bienestar físico y preventivo de cada uno de los miembros de la empresa.
- ✓ Cumplir y promover todas las normas de higiene industrial, Seguridad y Salud en el trabajo y ambiente establecidas por la compañía y la legislación nacional vigente.
- ✓ Gestionar el desarrollo de actividades y procedimientos que corrijan la presencia de condiciones inseguras.
- ✓ Cumplir con otras funciones que en materia de su competencia le sean asignadas para el logro de los objetivos del Proceso de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse de consumir e ingresar bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y/o tabaco y sus derivados u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 13 de 32

- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Solicitar el cumplimiento legal por parte de los líderes de procedimiento, líderes estratégicos de gestión y colaboradores acorde a lo dispuesto en cada uno de los procesos.
- ✓ Requerir informes de gestión a los líderes que participan en cada proceso, para hacer seguimiento de la gestión del Sistema
- ✓ Designar responsabilidades relacionadas con el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos relacionados con el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

**Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**

- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✓ Reglamento interno de trabajo
- ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
- ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 14 de 32

- ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
- ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Informar al Coordinador SST sobre los peligros reportados por los trabajadores y contratistas en el desarrollo de sus labores.
- ✓ Apoyar la gestión y operatividad de la brigada para emergencias constituida en la Institución.
- ✓ Motivar el reciclaje de los materiales que lo permitan, el ahorro del agua y de los insumos utilizados por la Institución.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse de consumir e ingresar bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y/o tabaco y sus derivados u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 15 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p align="center"><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p align="center">ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p align="center"><b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b></p>
		<p align="center"><b>VERSIÓN</b> 5.0</p>

(procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
  - ✓ Reglamento interno de trabajo
  - ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
  - ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
  - ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
  - ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.

<p><b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad</p>	<p><b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI</p>	<p><b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI</p>	<p><b>Fecha</b> 13/09/2024</p>
<p><b>Firma</b></p>	<p><b>Firma</b></p>	<p><b>Firma</b></p>	<p>Página 16 de 32</p>

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>CÓDIGO CP07-M01-ASIG</b>
	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN 5.0</b>

**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Coordinar y realizar inducción a trabajadores y contratistas.
- ✓ Informar al Coordinador SST sobre los peligros reportados por los trabajadores y contratistas en el desarrollo de sus labores.
- ✓ Llevar seguimiento y control de la constante actualización de la información que refleje incapacidades ya sea de origen común o laboral, con el fin de mantener un análisis estadístico del ausentismo.
- ✓ Desarrollar los procedimientos que garanticen el correcto ingreso de los trabajadores a la Institución (afiliación a seguridad social, exámenes médicos ocupacionales)
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse de consumir e ingresar bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y/o tabaco y sus derivados u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 17 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:**
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
  - ✓ Reglamento interno de trabajo
  - ✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
  - ✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
  - ✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.
  - ✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 18 de 32

**LÍDER DE PROCESO**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Articular la gestión de los procedimientos que componen cada uno de los procesos.
- ✓ Gestionar las actualizaciones documentales que haya lugar dentro de cada proceso.
- ✓ Acompañar en el diseño de indicadores a los líderes de los procedimientos que determinen la construcción de mediciones.
- ✓ Actualizar en conjunto con los líderes de procedimiento las fichas de especificaciones de cada proceso.
- ✓ Establecer los espacios de concertación para la revisión documental y establecimiento de instrumentos que serán usados dentro de la gestión del proceso que lidera
- ✓ Consolidar la información de los procedimientos fruto del análisis desarrollado por los líderes dentro del seguimiento que se realiza a cada proceso
- ✓ Identificar las mejoras a que haya lugar dentro de los procesos y gestionar que sean consideradas por los líderes de los procedimientos.
- ✓ Revisar en conjunto con otros líderes estratégicos de Gestión, los puntos de articulación entre los procesos, para clarificar el flujo de información de los mismos.
- ✓ Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.
- ✓ Reportar tan pronto como sea posible lo eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo
- ✓ Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Mateístas Fundación Universitaria San Mateo, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.
- ✓ Dar cumplimiento a las políticas del SIGI, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus Sistemas.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Exigir la revisión documental de los procedimientos para su actualización
- ✓ Solicitar la eliminación de la documentación asociada en los momentos que se valore su pertinencia dentro del Sistema.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 19 de 32

**JEFES DE DEPENDENCIAS/ DECANOS/DIRECTORES**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Apoyar y participar en la implementación del SIGI, fortaleciendo los Sistemas establecidos en la unidad bajo su responsabilidad.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la implementación y ejecución del SIGI en la unidad bajo su responsabilidad.
- ✓ Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo.
- ✓ Cumplir con el uso y aplicación de formatos y documentos del SIGI.
- ✓ Velar por el uso adecuado de los Elementos de protección personal EPP.
- ✓ Garantizar que el personal a cargo conozca y participe en actividades relacionadas al plan de Emergencias, selección y Capacitación de brigadistas, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia.
- ✓ Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.
- ✓ Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Mateístas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad.
- ✓ Solicitar el cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo en las unidades identificadas con alta generación de impacto para el componente.
- ✓ Requerir informes de gestión a los encargados en zona sobre componente de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Pedir informes del cumplimiento de gestión del COPASST y del Comité de convivencia laboral
- ✓ Delegar responsabilidades y funciones relacionadas con el componente de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente de seguridad y salud en el trabajo.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 20 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hacer seguimiento a los recursos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>✓ Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de seguridad y salud en el trabajo interno o externo, dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo</li> <li>✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</li> <li>✓ Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus Sistemas.</li> </ul> |
|--|

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 21 de 32

**PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud; suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y brindar la información veraz para la investigación.
- ✓ Abstenerse de consumir e ingresar bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y/o tabaco y sus derivados u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo. Únicamente se permite el uso y consumo de sustancias alcohólicas con fines académicos
- ✓ Utilizar las instalaciones adecuadamente.
- ✓ En su compromiso ambiental, es su responsabilidad adoptar y aplicar los programas estipulados en la Institución, en pro del cuidado del ambiente y así mejorar los procesos en la generación de residuos.
- ✓ Es su responsabilidad ambiental, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos en los puntos ecológicos y canecas asignadas alrededor de la institución, teniendo en cuenta el código de color estipulado.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, de igual forma de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la labor;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, definidas en el plan de capacitación anual por medio de la Escuela de Formación.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional – S.I.G.I.
- ✓ Participar en el control de los Documentos del SGAC.
- ✓ Cumplir los lineamientos de la Gestión Documental y de Archivo institucional.
- ✓ Conocer los resultados de la revisión por la Dirección y proponer ideas que contribuyan a la mejora continua.
- ✓ Participar de las Auditorías Internas y externas institucionales.
- ✓ Establecer planes de acción para las no conformidades detectadas en su proceso con base en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Participar de la Gestión de Riesgos por Procesos.
- ✓ Solicitar oportunamente la Gestión de Cambios que generen en la institución un impacto mayor con relación a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, en la infraestructura, estructura organizativa (procesos, procedimientos, etc) los cuales puedan afectar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud;
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 22 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</li> </ul> <p><b>Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial</li> <li>✓ Reglamento interno de trabajo</li> <li>✓ El Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente</li> <li>✓ En la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional</li> <li>✓ En el buen uso de la dotación y herramientas de trabajo asignadas.</li> <li>✓ Las demás funciones reglamentarias y las que por necesidad del servicio o empresarial se le asignen.</li> </ul>
--

<b>AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reportar condiciones y actos inseguros</li> <li>✓ Reportar una emergencia</li> <li>✓ Elegir representantes de los comités asociados a los Sistemas.</li> <li>✓ Reportar incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales al supervisor o jefe inmediato.</li> <li>✓ Solicitar capacitaciones relacionadas con el SIGI</li> </ul>

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 23 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p align="center"><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p align="center">ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p align="center"><b>CÓDIGO</b> CP07-M01-ASIG</p>
		<p align="center"><b>VERSIÓN</b> 5.0</p>

**COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO

**FUNCIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

El comité de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión institucional es el órgano encargado de Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión institucional, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos Normativos.

- ✓ Establecer las cuestiones externas e internas que son pertinentes para los propósitos del Sistema Integrado de Gestión institucional.
- ✓ Establecer las partes interesadas de la institución, sus requisitos (Expectativas y necesidades).
- ✓ Participar en la definición de los límites y la aplicabilidad del sistema Integrado de Gestión institucional para establecer su alcance.
- ✓ Definir los objetivos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- ✓ Fomentar la participación y responsabilidad en materia seguridad, salud en el trabajo y ambiente en los trabajadores y partes interesadas, que permitan tener cero accidentes con daños al ambiente, con consecuencias fatales o con lesiones al personal expuesto.
- ✓ Fomentar el uso racional y eficiente de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades administrativas y académicas de la institución, con el fin de mitigar los impactos ambientales negativos asociados.
- ✓ Planificar, establecer y aprobar uno o varios programas de auditorías.
- ✓ Realizar seguimiento al cierre de los Hallazgos identificados en la institución y las Acciones correctivas
- ✓ Realizar seguimiento a las Acciones para abordar los riesgos y las oportunidades y su impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios Institucionales.
- ✓ Reportar las actualizaciones documentales de los procesos Institucionales (Manuales, Proceso, Procedimientos, Instructivos, Formatos).
- ✓ Registrar en acta las decisiones tomadas en el comité.
- ✓ Las demás que sean consideradas por el comité y que no hagan parte de las funciones de otro órgano de gobierno o comité institucional.

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Garantizar que los documentos correspondientes al sistema integrado de gestión sean acordes a las directrices del SIGI.
- ✓ Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el sistema de Gestión de la calidad institucional.
- ✓ Garantizar que la información que remite a la alta dirección sirva para evaluar el desempeño del sistema de gestión de la calidad y la toma de decisiones.
- ✓ Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.
- ✓ Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal.
- ✓ Reportar tan pronto como sea posible lo eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo

<p><b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad</p>	<p><b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI</p>	<p><b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI</p>	<p><b>Fecha</b> 13/09/2024</p>
<p><b>Firma</b></p>	<p><b>Firma</b></p>	<p><b>Firma</b></p>	<p>Página 24 de 32</p>

- ✓ Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información mateístas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales.
- ✓ Dar cumplimiento a las políticas del SIGI, así como a lo políticas complementarias de cada uno de sus Sistemas.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Solicitar el cumplimiento legal por parte de los líderes de procedimiento acorde a lo dispuesto en cada uno de los procesos.
- ✓ Requerir informes de gestión a los líderes que participan en cada proceso, para hacer seguimiento de la gestión del Sistema
- ✓ Designar responsabilidades relacionadas con el componente de Gestión de Calidad Institucional.
- ✓ Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos relacionados con el Ssistema de Gestión de Calidad Institucional.
- ✓ Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de Gestión de Calidad Institucional.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 25 de 32

**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-(COPASST)**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**FUNCIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Proponer a la administración de la Universidad la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- ✓ Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y salud en el trabajo dirigidas al personal de la universidad, supervisores y directivos.
- ✓ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la Institución y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la Institución de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- ✓ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer a la Institución las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de la Universidad en cada área o sección de la empresa e informar a la institución sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✓ Estudiar y considerar las sugerencias que presente el personal de la Universidad en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- ✓ Servir como organismo de coordinación entre la Universidad y el personal de la Institución en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos del personal de la institución relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Solicitar periódicamente a la Universidad informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales para dar cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986.
- ✓ Elegir al Secretario del Comité.
- ✓ Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del personal de la institución y las autoridades competentes.
- ✓ Revisar el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo como mínimo una vez al año
- ✓ Participar en la planificación de las auditorías Internas
- ✓ Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 26 de 32

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Verificar el cumplimiento del presupuesto asignado al SG-SST. Garantizar el cumplimiento del funcionamiento del componente de seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Participar activamente de todas las actividades que proponga el componente de seguridad y salud en el trabajo, ya sean actividades específicas o programas de gestión
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial sean ejecutadas.
- ✓ Promover el autocuidado y el reporte de condiciones y actos inseguros a todo el personal de la institución.
- ✓ Participar activamente en las actividades de emergencias que se programen así como lo eventos que ocurran infortunadamente.
- ✓ Apoyar al componente de Seguridad y Salud en el trabajo en la ejecución de las actividades propuestas.
- ✓ Reportar tan pronto como sea posible lo eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Mateístas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.
- ✓ Dar cumplimiento a las políticas del SIGI, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus Sistemas.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Solicitar informes de Gestión al componente de Seguridad y Salud en el trabajo, para proponer acciones de mejora.
- ✓ Solicitar los reportes de incidentes laborales, para posterior participar en su investigación.
- ✓ Inspeccionar y tener acceso a todos los lugares de trabajo verificando las condiciones de seguridad.
- ✓ Hacer llamados de atención al personal de la universidad que esté contradiciendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la institución en el desarrollo de las actividades de los laboratorios.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 27 de 32

**COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**FUNCIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✓ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la Universidad.
- ✓ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ✓ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado
- ✓ En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- ✓ Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 28 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

- ✓ Propender por una adecuada convivencia laboral en la institución.
- ✓ Mantener criterios éticos y de confidencialidad para el manejo de los casos tratados en el Comité.
- ✓ Trabajar en equipo con el componente de seguridad y salud en el trabajo para la prevención del acoso laboral y promoción de un buen clima laboral.
- ✓ Realizar informes de gestión del Comité y remitirlos a los líderes del componente de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Mateístas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.
- ✓ Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus Sistemas

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Realizar citaciones al personal involucrado en caso de presunto acoso laboral.
- ✓ Establecer medidas preventivas y correctivas en relación al acoso laboral.
- ✓ Solicitar evidencias que soporten las quejas de presunto acoso laboral.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 29 de 32

**BRIGADISTAS DE EMERGENCIA  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**FUNCIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Conocer el plan de emergencias institucional
- ✓ Conocer los sistemas de emergencias
- ✓ Participar en las actividades de capacitación y en todas las actividades que se programen de las brigadas.
- ✓ Participar en la planeación, realización y evaluación de los simulacros
- ✓ Acompañar los eventos masivos que se desarrollen en la institución.
- ✓ Brindar los primeros auxilios de los eventos de emergencia que se presenten en la institución.
- ✓ Informar la estadística de primeros auxilios en el formato establecido.
- ✓ Responder ante la ocurrencia de cualquier evento real o simulacro en las instalaciones de la Universidad, actuando de acuerdo al plan de emergencia que se haya elaborado (este punto se refiere a las acciones que se deben llevar a cabo durante una contingencia)

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Tener actualizada la información del personal de la unidad en la que se encuentre, para responder en caso de emergencia.
- ✓ Dirigir de manera adecuada y ordenada la atención de la emergencia.
- ✓ Reportar las condiciones y actos inseguros detectados en las unidades.
- ✓ Administrar, hacer seguimiento, mantenerlo actualizado y responder por los elementos de primeros auxilios que se encuentran en el botiquín.
- ✓ Mantener actualizado al personal de la unidad de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, sistema de alerta y alarma y demás contenidos del plan de emergencias.
- ✓ Participar en la evaluación de simulacros y en el establecimiento de planes de mejora.
- ✓ Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.
- ✓ Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Mateístas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la Fundación Universitaria San Mateo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.
- ✓ Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus Sistemas.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- ✓ Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 30 de 32

- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad en el desarrollo de las actividades de los laboratorios.
- ✓ Solicitar datos del personal para el consolidado de información en caso de emergencia.
- ✓ Administrar los elementos que contiene el botiquín.
- ✓ Evacuar al personal de la universidad en caso de emergencia.
- ✓ Direccionar el personal a cargo en el momento de una evacuación.
- ✓ Solicitar la participación de todo el personal de la universidad en las actividades de emergencias programas como simulacros.
- ✓ Activar el sistema de alarma en caso de emergencia.

**CONTROL DE CAMBIOS.**

CAMBIO DE VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	30/11/2017	Creación de los Roles, Responsabilidades y autoridad del SIGI
2.0	17-09-2018	Se actualizaron los Roles, responsabilidades y autoridad según el decreto 1072 del 2015
3.0	20-01-2021	Se actualizaron las normatividades aplicables, y el comité del SIGI
4.0	25-01-2022	Se actualizaron las responsabilidades según el decreto 1072: 2015 y la resolución 0312 en materias de seguridad y salud en el trabajo.
5.0	13/09/2024	Se actualizan los nombres de elaboro, revisó y aprobó, en el control de cambios en la columna cambio de versión, se dejan solo 2 dígitos para mejor comprensión de las versiones del Documento, en los cargos: Presidente, Rector, Vicerrectores, Gestión de la Calidad, Coordinación de SST y Ambiente, Gerencia Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano, Líderes, Jefes de Dependencia, Decanos y Directores y Personal Docente y Administrativo se realiza actualización del texto de “Abstenerse de consumir e ingresar bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y/o tabaco y sus derivados”, acorde a los lineamientos de la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas, Tabaco y sus derivados, Artículo 1, ley 2354 de 2024.

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 31 de 32

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b> <b>CP07-M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> 5.0

<b>Elaboró</b> Jorge E. Betancur Franco Coordinador de Calidad	<b>Revisó</b> Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	<b>Aprobó</b> Comité de Aseguramiento del SIGI	<b>Fecha</b> 13/09/2024
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 32 de 32